



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Gerencia de Servicios Sociales

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/006554

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: Obras ampliación red de abastecimiento de agua potable y red de saneamiento Centro multiservicio de Zamora

OBJETO DEL CONTRATO: Obras ampliación red de abastecimiento de agua potable y red de saneamiento Centro multiservicio de Zamora

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

CENTRO DIRECTIVO: Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Gestión de Centros

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: El artículo 5 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León establece como finalidad y objetivos del sistema de servicios sociales, proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades personales básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida.

Al estarse construyendo un Centro multiservicio de cuidados de larga duración para personas mayores en Zamora, es necesario la realización de unas obras para ampliar las redes de abastecimiento de agua potable municipal y el saneamiento de aguas residuales para dar servicio al Centro .

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/231B04/62100/9	0921	183.457,06 €	38.525,98 €	221.983,04 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: 3 meses

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: X92VV6NVN5LEIG7W17PTXC

Fecha Firma: 14/05/2024 09:18:24 Fecha copia: 14/05/2024 09:19:04

Firmado: en Valladolid por La Gerente de Servicios Sociales ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=X92VV6NVN5LEIG7W17PTXC> para visualizar el documento

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO DERIVADO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MUNICIPAL Y AMPLIACIÓN DE RED DE SANEAMIENTO MUNICIPAL DEL EDIFICIO DE CENTRO MULTISERVICIO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN ZAMORA. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU.

La Dirección Técnica de Recursos Humanos y Gestión de Centros, previo informe del Servicio de Gestión de Centros, ha promovido la contratación de la obra reseñada en el epígrafe, a fin de satisfacer las necesidades administrativas anteriormente descritas.

Esta actuación está financiada por la Unión Europea-Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación, en aplicación de lo establecido en el artículo 159, apartados 1 al 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público (LCSP).

El artículo 117 de la citada LCSP establece que, una vez completado el expediente, el órgano de contratación dictará resolución motivada aprobando el mismo y acordando la apertura de la fase de adjudicación, y que dicha resolución implicará también la aprobación del gasto.

En el expediente de contratación tramitado al efecto figuran los documentos e informes preceptivos, exigidos en el artículo 116 de la LCSP.

Vista la Propuesta de aprobación del expediente y del gasto emitido por la Directora de Recursos Humanos y Gestión de Centros, el informe de fiscalización favorable de la Intervención y, en virtud de las competencias que para la aprobación del expediente de contratación y del gasto derivado del mismo me atribuyen, respectivamente, el Decreto 8/2021, de 25 de marzo, de desconcentración de competencias, en materia de contratación, en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, y el Decreto 34/2009, de 21 de mayo, por el que se reforman las desconcentración de competencias del Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales y determinadas disposiciones.



ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del contrato reseñado en el epígrafe.

SEGUNDO. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en este procedimiento.

TERCERO. - Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

CUARTO. - Aprobar el gasto derivado de este expediente de contratación, por un importe de **221.983,04 €**, financiado con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidad anteriormente indicada.

